

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV {

La Paz, martes 23 de septiembre de 1913

{ N°. 3,895

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, SEPTIEMBRE 23 DE 1913

La concentración de universidades

Hoys llegará a votarse en grande el proyecto del ejecutivo referente a la concentración de universidades. El tema ha sido ampliamente discutido y el debate largo e interesante.

Con las modificaciones que el ejecutivo promete aceptar al discutir en detail y revisión el proyecto, creemos que está asegurada su aprobación.

Desde luego, se ha indicado que la nueva ley podría surtir sus efectos desde el año 1915, modificación a la que agregamos de nuestra parte, que una vez sancionada la concentración de universidades, en la forma propuesta por el ejecutivo, deberíase cancelar el primer año de derecho en esta ciudad así como el primer curso de la facultad de medicina en Sucre. Con este procedimiento se evitarían perjuicios a los jóvenes universitarios que al verse imposibilitados para concluir sus estudios, se quedarían muchos en el segundo, tercero o cuarto curso.

Tratando de hacer el mayor bien posible a la juventud, creemos que deben evitarse todos los inconvenientes que pudieran inoigirle perjuicios, puesto que es esa juventud la que motivos para la concentración de las universidades.

También creemos que al discurrir en sus tres estaciones el proyecto, se darán paso a otras modificaciones más, que si alteran el pensamiento del ejecutivo, proporcionen centros de mayor cultura a nuestra juventud, ese elemento de progreso y en el cual cifra el país sus más legítimas aspiraciones.

Partidarios decididos de la juventud, busquemos fuentes de sólida instrucción, a fin de que respondan en el futuro a esos como cimientos y sean profesionales aptos y conscientes de su ciencia. Que al andar del tiempo no renieguen en su profesión, echando la culpa de su ignorancia al estado, que no supo dotarle de todos los elementos precisos para lograr una carrera bien adquirida.

Esas es la mente del gobierno, y ese es nuestro anhelo al abogar por la concentración de las universidades.

Por la salubridad pública

Mensaje del Ejecutivo

La Paz, 16 de septiembre de 1913.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

Honorable señor: El proyecto de ley que me cumple someter hoy a la consideración de ese H. Cámara relativo a la construcción de alcantarillado en las principales capitales de Departamento, obedece a la necesidad imperiosa de sanear nuestros centros de población cuyas condiciones de higiene y salubridad no pueden ser más deplorables.

Si bien es cierto que corresponde a las Municipalidades atender la higiene de las poblaciones y que, en tal concepto, son ellas las que debieron haber procedido hace tiempo a proveer a sus respectivas circunscripciones del servicio de alcantarillado, base de toda higiene pública, el Poder Ejecutivo entiende que los reducidos recursos económicos con que cuentan no les han permitido ni les permiten acometer obras de tan gran alcance y que para hacerlas efectivas es indispensable que el Gobierno las tome a su cargo. Con este propósito mandó practicar con un técnico de gran experiencia y competencia, el conocido ingeniero H. J. Bingham Powell, diplomado en el Colegio Centro Técnico de la Universidad de Londres y Miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Inglaterra, los estudios respectivos en las capitales de Departamento que cuentan ya con líneas ferreas o que pronto se incorporarán a la red ferroviaria nacional, tales como La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Sucre. Esos estudios han servido de fundamento al proyecto de ley que se servirá usted encontrar adjunto.

El Gobierno habría deseado que sus propósitos alcancen desde luego a todas las capitales de Departamento ya que todas ellas tienen el derecho de reclamar de los poderes Públicos los medios de vida de que hoy se hallan privadas en materia de salubridad; pero las condiciones topográficas de nuestro territorio y las grandes distancias que separan aún algunas de esas capitales de la red ferroviaria, no le permiten, por el momento, satisfacer esos propósitos. La construcción del alcantarillado demanda tal cantidad de materiales importados que su costo está en relación directa con el flete de esos materiales, de tal modo que sería sumamente onerosa su ejecución si no se contase con el auxilio de líneas ferreas que abaraten y hagan posibles los trasportes a precios razonables. Es así que el proyecto sólo comprende a las ciudades de La Paz, Oruro y Potosí que se hallan ya ligadas con los puestos próximos por medio de ferrovías y Cochabamba y Sucre que pronto han de encontrarse en las mismas condiciones.

Como dentro de los recursos ordinarios del presupuesto no es posible pensar aún en ejecutar obras de esta naturaleza, juzga el Ejecutivo que debe contratarse un empréstito o emitirse Bonos del Estado por la cantidad necesaria que, como se verá más adelante, alcanza en bruto a un total de £ 1.400,000. La facultad que acuerde al Gobierno para contratar un empréstito a firmo o emitir Bonos, le permitirá optar por la combinación que más convenga a los intereses fiscales, haciendo recomendable el último medio porque así se reducirán las obligaciones del Estado, por razón de intereses, a lo estrictamente indispensable para atender las obras, puesto que los bonos serán emitidos sólo a medida que lo requieran los trabajos a ejecutarse.

Para cubrir los intereses y amortización del empréstito, se ha proyectado un impuesto de carácter obligatorio para todos los propietarios de los edificios comprendidos dentro de la red del alcantarillado. Este impuesto debe fijarse en relación a la extensión de las fachadas de los edificios, al costo medio por metro de las obras, al interés anual y al tipo de amortización que se ha fijado en 1% a fin de hacer más reducida la cuota mensual que deberán abonar riqueños en compensación de servicios inmediatos y de notoria utilidad que les prestarán las alcantarillas, razón por la cual no es dable considerarlos como un nuevo gravamen a la propiedad.

Calcularía la amortización en 37 años, con el tipo de colocación e intereses contemplados en el proyecto y dentro de las previsiones y presupuestos del ingeniero Powell, la industria encauta no ha de subir posiblemente en La Paz a más de Bs. 1.55 mensuales para las casas cuyas fachadas no excedan de 10 metros aumentando proporcionalmente en relación a la extensión de éstas. Según los estudios del ingeniero nombrado, en la ciudad de Cochabamba, el trabajo de alcantarillado, debido a los niveles redondos y desiguales de las calles transversales y a la proximidad de las aguas del subsuelo, ha de tener un costo superior al de La Paz, correspondiendo, en consecuencia, a un servicio mayor de intereses y amortización, que subiría pro-

siblemente a Bs. 3.10 mensuales siempre por diez metros de fachada. Si se toma el promedio de costo del alcantarillado de las otras ciudades, se tendría una cuota media y uniforme para todas ellas de Bs. 1.92 aproximadamente.

La circunstancia de que los estudios para las ciudades de Oruro y Potosí aún no están concluidos y que los de Sucre no se han practicado todavía por falta de tiempo, hace difícil fijar desde luego la cuota exacta que deberán abonar los propietarios, sin que por esto los datos que anteceden no sean ya bastante aproximados y suficientes para formar una base de cálculo aceptable para fundar el proyecto. Por esta razón el Poder Ejecutivo considera conveniente que, dejando pendiente este punto en relación a los factores que se han indicado: costo del metro de alcantarillado, tipo de colocación del empréstito, intereses y amortización anual.

En la ciudad de La Paz, además del trabajo de alcantarillado propiamente dicho, habrá que canalizar los siete ríachuelos de su hoyo para completar el saneamiento de la población. Este último trabajo está presupuestado en la cantidad de Bs. 1.164.673,00, que puede cubrirse casi en su totalidad con la venta en subasta pública de los sitios apropiados para la edificación que se obtengan mediante ese trabajo y que se calculan en Bolivia nos 1.000.000. En caso contrario, tendrá que recargarse el empréstito con la primera de las cantidades anotadas y, por consiguiente, aumentarán también las obligaciones por concepto de interés y amortización.

El costo de los trabajos referidos será el siguiente:

Alcantarillado de La Paz, incluyendo las nuevas urbanizaciones con más los gastos de administración y vigilancia técnica..... Bs. 2.469.724.35

Canalización de los ríachuelos de su hoyo sin incluir Viscachani en actual trabajo..... " 1.164.673.00

o sea..... £ 290.751

Alcantarillado de Cochabamba incluyendo la urbanización de «Las Cuadras»..... " 373.078

Id. Oruro (calculado) " 200.000

Id. Potosí (calculado) " 200.000

Id. Sucre (cantidad probable) " 250.000

£ 1.313.829

A deducir el producto de la venta de terrenos en La Paz (calculado) " 80.000

Total para las cinco ciudades..... £ 1.233.829

Colocado el empréstito al 90% rendiría..... " 1.260.000

Quedando un sobrante de..... £ 26.171

que se invertirá en impresos si fuera preciso, en estudios en las demás capitales de Departamento o dejaría de emitirlos.

Dicho ingeniero calcula que el impuesto fijado a los propietarios cubrirá los intereses y amortización del empréstito en 88%, quedando el 12% restante y que corresponde a las alcantarillas de las plazas,

boquillas y a los colectores principales ubicados en el campo, cargo del Tesoro Nacional, de las prefecturas y de las municipalidades respectivas en la proporción correspondiente. El interés y amortización que impone este 12% sobre el costo total de libras 1.233.829, o sea £ 148.059, distribuidas entre las cinco ciudades, representa ciertamente una cuota reducida y susceptible de ser servida sin mayor esfuerzo.

La forma expuesta queda explicado, H. señor presidente, el plan que se propone llevar a cabo el gobierno para satisfacer la premisa y urgente necesidad de sanear las capitales de Departamento y que, a su juicio, no puedo aplazarme por más tiempo si se quiere fomentar directamente su desarrollo y crecimiento, reduciendo en lo posible las enormes cifras que acusan sus tablas de mortalidad y que deben atribuirse en primer término a la falta absoluta de medios que garanticen su salubridad e higiene. Por tales razones, tan directamente relacionadas con la vida misma de los habitantes de las principales poblaciones de la república, me corresponde demandar del patriótico empeño de esa H. cámara la preferente consideración del proyecto de ley a que se refiere este mensaje.

Sírvase, señor presidente, aceptar las seguridades de mi alto y distinguido arecio.

ISMAEL MONTES.
Claudio Pinilla,
Ministro de Gobierno y Fomento.

aplicará al reembolso de las sumas invertidas en la canalización. Siempre que sea necesario, el Ejecutivo efectuará las expropiaciones que requiere esta obra.

Artículo 7º—El Poder Ejecutivo reglamentará el uso y aprovechamiento del servicio de alcantarillado que se declare de carácter obligatorio. Las prefecturas estarán encargadas de la supervisión de este servicio.

Artículo 8º—Tan pronto como los medios de transporte lo permitan, se procederá a la

construcción del alcantarillado en las demás capitales de Departamento y el Gobierno, con la debida anticipación, mandará practicar los estudios respectivos.

Artículo 9º—Quedan dadas todas las leyes relativas al servicio de alcantarillado anteriores a la presente. Comuníquese, etc.

La Paz, 16 de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Claudio Pinilla,
Ministro de Gobierno y Fomento.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

INGLATERRA

Conclusión de la huelga

La colisión contra el gobierno de Albania

Proclama para un gobierno democrata

Medidas del gobierno

Visita de la escuadra rusa

Confraternidad Inglesa-USA

Liverpool, 22.—La huelga iniciada por los obreros de este puerto y que amenazaba tomar grandes proporciones, se ha dado por terminada, bajo un arreglo favorable, cuyos detalles se ignoran.

Comunicaciones telegráficas recibidas en este puerto, hacen temer serios movimientos producidos contra el gobierno de la Albania. Se asegura que los generales Shefford y Durazzo y el coronel Maloshor, tiene intención de dirigirse a Valona para la clamor de un gobierno democrático, para lo que las tropas que están bajo la coman-

dancia de Essadabaja, se han sublevado contra su gobierno.

El gobierno, a fin de no ser sorprendido de un momento a otro, ha tomado las medidas del caso, con objeto de rechazar cualquier ataque.

Londres, 22.—Después de visitar los puertos principales de Inglaterra, la escuadra Rusa, se ha dirigido el día de ayer al puerto de Brats. El almirante de la escuadra, Mr. Wonsse, ha declarado llevar a su país excelentes recuerdos, que da a conocer los lazos de amistad que une a las dos naciones.

ALEMANIA

DETENCIÓN DE LOS DIRECTORES DE BANCO

Hamburgo, 22.—La policía de esta capital ha capturado el día de ayer a dos distinguidas personas, que desempeñan los cargos de directores de una pequeña casa bancaria sindicados de manejo fraudulento de fondos.

ITALIA

LA MUERTE DEL GENERAL SALZ

NOTAS DE CONDOLENCIA

Roma, 22.—Ha causado sensación en esta capital, la muerte del valeroso general Salz, acusada en la madrugada del 21.

Los diarios de esta capital publican necrológias en honor del extinto. Hasta este momento se han recibido varias notas de condolencia pasadas a su familia, entre las que se cuentan la de Natham.

FRANCIA

EN HONOR DEL REY CONSTANTINO

UN SOBERBIO BANQUETE

MR. POINCARÉ OFRECE LA FIESTA

París, 22.—Después de su regreso a esta capital, el presidente de la república, ofreció al rey Constantino de Grecia,

un soberbio banquete, al que concurren los ministros de Estado y el cuerpo diplomático.

Mr. Poincaré ofreció la fiesta con brillante y elocuente discurso, en que expresó los sentimientos de lealtad de la república francesa, hacia el rey de Grecia, brindando por la felicidad del rey y la grandeza de su soberanía.

El rey Constantino, contó agradeciendo en nombre de su patria, cuyos vínculos de amistad serán eternos entre Francia y Grecia, brindando, así mismo, en honor de Mr. Poincaré, por la felicidad de su esposa y la grandeza del pueblo francés.

MONTENEGRO

EL REFUERZO DE LA FRONTERA

Cetigne, 22.—El gobierno ha ordenado el inmediato refuerzo de la frontera y la guarnición de la ciudad de Djacova, para protegerse de la insurrección de los albaneses, que se asegura pasen por la frontera.

MÉJICO

REGRESO DE PORFIRIO DÍAS

Santander, 22.—Procedente de Biarritz, ha llegado a esta ciudad el ex-presidente de la república, general don Porfirio Díaz, en compañía de su familia. Para mañana se asegura su paso hacia a la capital Méjico,

SOLICITUDES

De Ricardo Ascarrunz, pidiendo que se consigne en el presupuesto de la gestión próxima una partida por sueldos devengados.—A la comisión de peticiones.

—De Natalia v. de García Meza, pidiendo que se consigne una partida en el presupuesto de 1914, en retribución de los servicios prestados por su esposo. A la comisión de peticiones.

—De Sebastián Silvestre en representación de varios indígenas, pidiendo sustitución del impuesto territorial con el catastral. A la comisión de peticiones.

PROYECTOS DE LEY
Del H. Montero relativo a crear una cuarta sección municipal en la provincia del Sahara departamento de Santa Cruz compuesto de los cantones Montero, Vibosi y el caserío de Naico, elevándose a vice-cantón, siendo su capital el pueblo de Montero.—A la comisión de administración política y municipal.

—Del H. Forest, votando en el presupuesto departamental de Potosí una suma de Bs. 20,000 destinada a la captación de aguas en la ciudad de Uyuni.—A la comisión de hacienda y presupuesto.

—Del H. Lara, consignando una partida de Bs. 20,000 en el presupuesto de 1914, para la construcción de una línea telegráfica entre Palometas y puerto Velarde.—A la comisión de hacienda y obras públicas.

—Del H. Lea Plaza, autorizando al ejecutivo para la contratación de un empréstito de \$100,000 destinado a la apertura de varios caminos entre Tarija y Tupiza. A la comisión de hacienda y vialidad.

—Del H. Avilés, consignando una partida de Bs. 20,000 para la construcción de una línea telegráfica entre Azurduy y Tupiza.—A las comisiones de hacienda y obras públicas.

INFORMES DE COMISIONES
De la comisión de peticiones en la solicitud de Luis Arce Pinedo, opinando porque se pase al Tribunal Nacional de Cuentas para que se inscriba la deuda reclamada.—Remítase.

De la comisión de hacienda en el proyecto de ejecutivo, referente a la internación de licores extranjeros, opinando por su aprobación con algunas modificaciones.—Imprímase.

—El H. Saavedra solicitó que también se imprima juntamente con el anterior informe el proyecto que había presentado en 1911 y que guardaba relación con el presentado por el ejecutivo.

ORDEN DEL DÍA
Se consideró el proyecto relativo a otorgar premios a los campeones de tiro al blanco y dispensar a los concursantes por el tiempo de seis meses siempre que presenten su diploma de campeón.

Tomaron parte en la discusión los HH. Terán, Duarte y Ramírez en favor del proyecto y en contra los HH. Renjel, Moreno, Avilés, Pizarrozo, Antezana y Castillo.

SEGUNDA HORA
SOLICITUDES

De Walter A. Méndez, por los señores Suárez Huas, de Riberaltas, pidiendo se consigne en el presupuesto de 1914, la suma de 30,117.42, por perjuicios sufridos en la campaña del Acre. A la comisión de hacienda.

Continuó la discusión en detail sobre el proyecto relativo a promover a los campeones de tiro al blanco, habiendo aprobado con varias modificaciones y sustituciones.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

Contra los premios
del Senado

En nuestro colega «El Tiempo» de Potosí, encontramos el siguiente párrafo contra los premios otorgados por el Senado Nacional. Es el siguiente:

Revisando la «Crónica Parlamentaria» de los diarios del Norte y ateniéndonos a las noticias telegráficas de nuestro corresponsal en La Paz, vemos que el senado nacional ha comenzado ya con las divulgaciones que le son peculiares y a cuya gracia se debe el hecho de que anualmente se haga un colosal derroche de fondos nacionales extraídos del desmedrado tesoro, para premios que se distribuyen a tontos y locas, entre todos a aquellos que gozan de influencia entre los bondadosísimos senadores.

De listas de personas que se prestan solicitando premios de sumas respetables, vemos que cada ciento apenas habrá uno que merezca premio por los servicios prestados al país, y por los que no ha disfrutado ya de unos sueldos píquies y de una envidiable posición en el mundo oficial.

En las referidas listas, cuando no es uno de los privilegiados del presupuesto el candidato a recibir un premio exagerado para si o para su familia que vive con holgura y figura una persona cuyo nombre no se conoce ni en el almanaque y cuyos merecimientos son dudosísimos por lo tanto.

parece que los Honorable senadores juegan a un «match» en el que se trata de saber quién consigue mayor número de premios o quién derrocha mayor suma de dinero en esa forma.

Ante desplazamiento semejante, muy censurable si se tiene en cuenta la pobreza del Erario Nacional, aplaudimos la motion del senador doctor Ismael Vázquez, quien se pronuncia por la limitación de tales premios; y opinamos por que se cancela la facultad que posee el senado para concederlos, ya que abusa de esa libertad y dice que obsequios que muchas veces resultan irritantes por su flagrante injusticia, porque se desatiende a verdaderos servidores del país que se hallan en la indigencia, mientras otros reciben gruesas sumas, y en fin, porque los dineros que difícilmente perviven las arcas nacionales, son gastados con admirable prodigalidad en provecho de los hijos mimados de la diosa Fortuna que gozan de influencias.

Siempre hemos censurado lo de los premios a troche y mato. Hoy seguimos sobre el mismo tema, seguros de que interpretamos la opinión pública sin apasionamiento ni miras egoistas.

Debe cerrarse esa especie de lotería nacional y acabar con los premios gordos del Senado.

Una nueva Compañía Minera
Amayapampa

Los cuantiosos capitales chilenos invertidos en la industria minera de Bolivia van a ser, dentro de poco, acrecentados por una nueva negociación, cuyas grandes proyecciones están llamadas a influir considerablemente no sólo en la prosperidad industrial de la nación vecina sino también en nuestra propia situación económica en general.

En efecto, están listos ya todos los antecedentes, planos, etc., para ser lanzadas al mercado, en la próxima semana, las acciones de una sociedad anónima destinada a explotar en grande escala el mineral de oro denominado Amayapampa, en Bolivia.

La razón social de la nueva empresa será «Compañía Mineira Amayapampa de Bolivia», y se organizará sobre la base de un capital de £ 300,000 dividido en otras tantas en acciones de valor de £ 1 cada una.

Los organizadores de esta cuantiosa negociación son prestigiosos capitalistas e industriales chilenos, entre los que figurarán:

Don Guillermo Arriagada
Don Agustín Bruna
Don Emiliano Bordali
Don Marcos Montt
Don Eugenio Versluy
Don Geo C. Kenrick
Don Eugenio Escobar Cerda
Don Walter Bindhoff
Don Alberto Piñera.

Una persona, que está al tanto de los antecedentes de este negocio, se sirvió darnos los siguientes datos al respecto, que publicamos por estimar de interés.

Los minerales de oro de Amayapampa, nos dijo, están situados en la provincia de Bustillos, del Departamento de Potosí, Bolivia, y han sido siempre muy conocidos a causa de la bondad de materia prima, cuya fácil extracción y excelente ley han dado origen desde hace siglos a rudimentarias explotaciones hechas por indios y aventureros.

Amayapampa dista sólo 19 kilómetros del mineral de Llallagua (Unefa), al que se comunica por un buen camino carretero, que se prolonga hasta Challapata, estación del ferrocarril de Antofagasta a Ouro (kilómetro 813).

CIRCO FRANCES

Empresa Jaen Itte Pierre

Hoy DOMINGO 21 Hoy

2 grandes y variadas funciones

GRAN MATINEE dedicada a las familias y al mundo infantil a las 3 p. m., con gran rebaja de precios.

10,000 confites de obsequio 10,000

GRANDIOSA FUNCION DE GALA en la noche a las 9 en punto.

En ambas funciones tomarán parte los ELEFANTES MUSICALES

Precios y hora de costumbre

LOCAL EN EL PRADO

Véanse programas detallados

LUNES GRAN NOVEDAD

1 v.

Las antiguas explotaciones naturalmente han debido concretarse al oro grueso, visible, y de inmediato aprovechamiento, pues no se ha usado maquinaria ni elementos modernos de ninguna especie.

De un examen bien conciudad, llevado a cabo últimamente por persona competente, se desprende que, a la vista, seguidos los trabajos hasta ahora efectuados, hay como mínimo, setenta mil toneladas de mineral, con ley media de 50 gramos.

El mineral comprende una superficie de 1007 hectáreas, en cuyo centro queda el cerro Amayapampa.

Los reconocimientos efectuados están circunscritos por a hora solo a este último y es de suponer que, ampliados a los estudios a todo el terreno, las cifras indicadas subirían probablemente en términos que no es posible precisar.

El procedimiento que se usará para la explotación de los minerales será el de *Cianuración* que es el q' mayor éxito hasta obtenido en Transvaal y en los Estados Unidos de N. A.

El ingenio está calculado para una capacidad de cien toneladas de mineral por día, lo que indica la importancia de la mina.

Conviene hacer notar, terminó nuestro informante, que esta nueva empresa, cuyas bases se han organizado en Valparaíso, deberá importar al país, en razón de su giro, toda su producción en *pastas de oro*, cuyo valor no bajaría de £ 200,000 por año; lo que naturalmente, ha de producir una sensible mejoramiento en nuestro mercado en general, que siempre sufre a causa de escasez del metalílico.

Reformas judiciales

Ley promulgada

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de Bolivia

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

El Congreso Nacional
Decreta:

Artículo único.—Después del artículo 29 de la ley de 15 de noviembre de 1887, añádase: «Cuando al iniciarse las demandas ejecutivas usando el derecho que confiere al acreedor el artículo 467 del Pto. Civil, se señalen bienes inmuebles para el embargo, se notificará al registrador de derechos reales, a efecto de que, ponga en la partida de inscripción una nota marginal, que hará veces de anotación preventiva de embargo por el término de treinta días, pasando, el cual quedará de su efecto, a menos que se formalice la anotación preventiva, en conformidad a los artículos 26 y siguientes.»

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Senado nacional.

La Paz, a los veintiseis días de agosto de mil novecientos trece años

JUAN M. SARACHO.
José Carrasco.

J. V. Zaconeta.
S. S.

Juan 2º Alvarado.

D. S.

René Renjel.

D. S.

(Seguirán las demás firmas)



INSTITUTO MERCANTIL

DE
Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.—Banquero “Banco de Chile”

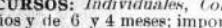
Practica los adelantos útimos

de la educación Profesional
PREPARAMOS: PERSONALMENTE o por CORRESPONDENCIA,
Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de
Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:
Inglés, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estornutaria, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho comercial, Derecho Industrial, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Alegria financiera.



CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.

PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales. INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen.—VENTAJAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o púpilos sean atendidos durante el viaje por nuestros agentes. — «Contabilidad Comercial», «Contabilidad Agrícola y Aritmética» (dirigida a los Excmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y «Aritmética Práctica Contable», todas sin profesor, valen Bs. 24 cada una. — Estas obras se venden en esta Imprenta. — Pidan prospectos e índices. — Víctor Mena Velásquez, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consultor. — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Palacio Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. s. 13.

AVISOS NUEVOS

Aviso importante

Se previene al público que el señor Pedro Vargas no puede engranar las propiedades que tiene en Achacachi y Copacabana por pesar sobre ellas una hipoteca a favor de mi hermano Manuel de la Cruz Santalla.

La Paz, septiembre 21 de 1913

Alfredo Santalla E.

2 v. 3894

VISIÓN JUDICIAL.—El doctor Benjamín H. Gallardo juez 5º de la capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 1º del presente mes, ha señalado el día 25 del actual y a horas 2 p. m., para el remate de la casa y tejería N° 330 de la calle Mercado de esta ciudad, propiedad de la señora Esther S. V. de Perú, por ejecución que le sigue el Banco Mercantil, cobrándole cantidad de pesos, bajo la base de su tasa catastral de 44,000 bolivianos.

La Paz, septiembre 19 de 1913

Eulogio Molina L.

4 v. 3894

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p. m.
Calle Recreo y Yanacoch N° 59.

Creo casilla N° 147.

1 m. S. 4

PELIGROS

de la juventud. Desgraciadamente, el marino encuentra con frecuencia los escoblos más peligrosos en las aguas tranquilas, y vemos a menudo buques que escapan indemnes de las furiosas olas del Océano, chocar y hundirse á la vista del puerto y de la patria. En el mar de la vida, el golfo entre dieciseis y treinta es especialmente peligroso, y el número de naufragios es inacabable.

Es en ese período cuando las afecciones de los pulmones, de los nervios y de la sangre recogen su presa, y las semillas de las enfermedades que están adormentadas desde la niñez, brotan y se desarrollan. En el joven la ambición sobrepuja á la resistencia, y en la muchacha la misteriosa transformación que la convierte en mujer, está llena de especiales riesgos. En esa época—para ambos sexos—un remedio y un fortalecedor como la

PREPARACIÓN de WAMPOLE se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hippofistos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un cierto antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrófula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, inflámicos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias.»

El Doctor D. Orbanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, inflámicos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias.»

Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. De venta en las Boticas.

2

PREPARACIÓN de WAMPOLE

se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hippofistos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un cierto antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrófula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, inflámicos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias.»

Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. De venta en las Boticas.

2

PREPARACIÓN de WAMPOLE

se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hippofistos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un cierto antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrófula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, inflámicos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias.»

Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. De venta en las Boticas.

2

PREPARACIÓN de WAMPOLE

se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hippofistos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un cierto antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrófula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, inflámicos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias.»

Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. De venta en las Boticas.

2

La concentración de universidades

EL DEBATE DE AYER

En la segunda hora de la sesión que se celebró ayer en el H. Senado, continuó con el uso de la palabra el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos Calvo, y reformando los argumentos que le asistían para sostener el proyecto de concentración de universidades, hizo una brillante exposición en la cual demostró ampliamente los inconvenientes que tenía la pluralidad de universidades.

Tratando del concepto que se tenía de la libertad de enseñanza, detalló algunos hechos históricos que demostraban plenamente cómo se entendía la libertad de enseñanza por los grupos liberales y también por las agrupaciones conservadoras.

Rifiriéndose al ilimitado cariño que decía tener el H. Vázquez por la juventud universitaria, dijo el señor Ministro que reconocía ese cariño; pero que también él se le reconoció el mismo sentimiento, con la única diferencia de que, el uno, tenía por los jóvenes el mismo cariño que un padre muy bondadoso, tolerante y hasta indiferente con los errores de sus hijos, a quienes amaba con el corazón. En cambio, dijo el señor Ministro: yo que he vivido más de quince años en contacto con la juventud, tengo por ella el mismo afecto que un padre reflexivo, que ama con el corazón y la cabeza, dejando para los suyos un provechoso porvenir.

Estas palabras fueron muy aplaudidas por el numeroso público que se había congregado en la barra del H. Senado.

Antes de proceder a la clausura del debate, habló el H. Señor Galvarro, en favor del Ejecutivo, manifestando algunos resonamientos. El lunes concurrirán con el uso de la palabra H. Galvarro.

El poder del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin cierto suave, aterciopelado en espesillas, manchas o pecas, lo que conseguirán con el uso constante y exclusivo de la Crema del Harem

especialmente en combinación con los Polvos del Harem

DIAS SOCIALES

Recepción.—A la recepción ayer tarde en casa de familia Gortis, asistió lo más distinguido que existe en esta sociedad.

Después de alternar agradables momentos con los dueños de casa, se retiraron los concurrentes gratamente impresionados del resultado de esta práctica y aristocrática reunión.

Almuerzo.—En celebración del día patrio chileno, los señores Julio Arendón, Alberto Andrade y Washington María Brigitte, ofrecen hoy a un grupo de residentes chilenos en su ciudad, un suculento almuerzo.

Esta significativa manifestación se verificará en uno de los elegantes salones del Gran Hotel del Park.

En nuestra Redacción.—Hoy tuvimos el agrado de recibir la visita del Excmo. Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, señor Alfonso Joaquín Varas, quien nos sus agradecimientos al director de nuestro diario, por haber dejado frases de cariño recuerdo a su Patria, en la fiesta de su patriótico aniversario.

XX de Septiembre.—La actividad italiana festejó ayer el aniversario de la Unión Italiana, recibiendo con motivo, el Consulado de Italia, señor Juan Torti, las felicitaciones de sus compatriotas y de la sociedad de La Paz, a las que unímos nuestra salutación.

Fermos.—Completamente tablecido de la ligera indiscreción que le aquejaba en estos últimos días, se encuentra el señor Víctor Requena.

Continúa mejorando notablemente de su enfermedad, señor Daniel Clavijo.

Ha ingresado a un período de franca mejoría en sus

dolencias el señor Néstor Viana Achá.

—Desde hace algunos días se halla con la salud un tanto quebrantada, el señor Federico Gutiérrez Granier.

—En vías de un completo restablecimiento se halla, la señorita María Ortega.

—Restablecida de las dolencias que la obligaron a guardar cama en días anteriores, se encuentra la señorita Bethsabé Prudencio.

—Guarda cama desde hace dos días, la señorita Concepción J. de Forges.

Viajeros.—El presbítero señor Néstor Jiménez se ha ausentado hoy a su parroquia de Mecapaca.

—Se fué a Viacha el señor Belmonte, intendente reelécto de la misma ciudad.

—Se ha restituido en el último tren llegado a esta ciudad, el señor Horace G. Knowles.

—Por una corta temporada se ha dirigido a sus propiedades del altiplano, la señora Amelia M. de Ballivian.

—Con destino al campo se ha ausentado por algunos días, el señor Simón Bedoya, acompañado de su esposa señora Mercedes Ballivian.

—Desde ayer se encuentran entre nosotros, el señor Félix Ergueta y su estimable esposa, señora, Ásunta C. de Ergueta.

—Con asuntos comerciales se ha dirigido a Oruro, el señor Cecilio Abel Gorordo.

—De esa misma ciudad ha venido por algunos días, el señor Ezequiel Jauregui.

—En trece de ayer tarde se ha restituido a la ciudad, el señor Leopoldo Meyer.

—Por una corta temporada se encuentra en esta ciudad, procedente de Oruro, el ingeniero nacional señor Adán Sánchez.

—Ha regresado de sus propiedades de Caracato, el señor Castillo, en compañía de su hijo Alberto.

—De su viaje a Cochabamba, ha regresado en tren de ayer, el señor Federico Aramayo.

—Del vecino puerto de Guayqui, ha venido por algunos días, el señor Ernesto Peñaranda.

—Ha vuelto de sus propiedades del lago, el señor Héctor Cornejo.

—Con asuntos profesionales se ha dirigido a Oruro, el señor Carlos Frack.

—A la ciudad de Viacha, se ha restituido en tren de la mañana de ayer, el capitán de artillería señor José L. Lanza.

ADIOS!

Dolores de cabeza
Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina
que vencen infaliblemente la añaquela, neuralgia clática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Domingo 21.—San Mateo, apóstol.

NOTICIA DE TURNO

Para la segunda quincena, Boti a, San Sebastián, calle Evaristo Valle.

Juramento decisorio.—En el juicio seguido por Samuel Tejada contra Casimiro Alarcón, sobre cumplimiento de una nueva obligación; la corte ordenó se cite y emplazase a Casimiro Alarcón para que se presente a prestar el juramento decisorio.

Honorario de abogado.—En el juicio seguido por María de Ascarrún contra Victoria V. de Zuazo, sobre cobro de pesos; se reguló el honorario de abogado en la suma de Bs. 10 y en la cuarta parte del salario del procurador.

Llamando un conjuéz.—En el juicio seguido por Julio E. Muñoz contra el H. Concejo Municipal de esta capital, sobre indemnización de propiedad; la corte superior ha ordenado se llame al conjuéz doctor Luis Zalles C. para dirimir la discordia.

Vocal de turno.—Para la presente semana se halla designado turno en la corte de este distrito el vocal doctor Julio Indaburu.

Prórrogas.—La corte superior ha concedido la licencia solicitada por Quintín Rubin de Celis, Juez de Partido de Caupolicán, por el término de quince días.

Pliegos de cargo.—La sección de revisión ha girado los pliegos de cargo por faltas cometidas en la manipulación de telegramas, en las distintas

oficinas de la República.

Posesiones.—El día de hoy tomarán posesión de sus nuevos cargos los empleados de la Dirección General de Telégrafos.

Nuevas construcciones.—Se han impartido las órdenes e instrucciones del caso para el comienzo de la línea telegráfica de Talina a La Quiaca.

El encargado de estos trabajos es el guarda líneas Cruz Chávez.

Maniobras militares.—Publican a continuación la resolución supremo dictada por el Ministerio de Guerra, posergando las maniobras militares que debían efectuarse en octubre.

Es la siguiente: Ministerio de Guerra y Colonización.

La Paz, 20 de septiembre de 1913.

Por consideraciones especiales que tiene el supremo gobierno y no habiendo llegado aún el equipo destinado a los cuerpos que deben formar los batallones de reserva, resuelve: susponer el verificativo de las maniobras militares que debían tener lugar en el mes de octubre del presente año, hasta otra fecha que será señalada oportunamente por el Ministerio de Guerra.

Regístrate, tráscríbese a quienes corresponda y publíquese.

Néstor Gutiérrez.
Ministro de Guerra y Colonización.

Asistencia Pública Departamental.—En esta importante oficina se han hecho durante la semana pasada 58 curaciones de primera urgencia, 128 de segunda y 233 vacunaciones.

El turno para la presente se rán:

En los días, señores: Roberto Pacheco J. y Antonio Morales.

En las noches, señor Espadador Aguilar.

Servicio de vacuna se hará todos los días de 1 a 3 p. m.

Rendimiento deaduanas.—La aduana nacional del Norte tuvo de ingresos el día 18 del actual la suma de Bs. 6,897.37 y el día 19, Bs. 7,783.92.

Notas de policía.—El día de ayer han sido conducidos a la Central los siguientes:

María Concha Luque, por hurto de especies y dinero a Rodolfo W. Morales; habiendo pasado la denuncia al Ministerio Público.

Pastor Condori, por violación de domicilio, estupro y estafa de dinero al Hospital Militar.

Manuel Zegarra, por haber causado daños a la Empresa de Luz y Fuerza.

Navegación.—El sábado 27 del presente zarpará del puerto de Arica el vapor "Ayacucho"; tocando en los puertos de Iquique Antofagasta y Coquimbo; llegará a Valparaíso el 1º de octubre próximo.

Vapor "Yavarí".—Ayer fondeó en el puerto de Guayaquil el vapor "Yavarí" conduciendo a su bordo en primera clase, a los siguientes pasajeros:

C. Franck, A. Bacigalupo, J. Salas, M. F. de Divero, M. Palacios, M. Palacios, M. Tejada, J. Diaz, MacCarthy, W. Charles M. Corliss, N. Clarke, A. Granader, Lugri y señora; en su gunda 5 personas.

Trajo además 59 toneladas de carga 70 valijas de correspondencia del exterior.

Rendimientos aduaneros.—Hemos recibido la siguiente comunicación que nos envía el agente aduanero de Bolivia en Antofagasta, con motivo de los rendimientos aduaneros que publica la prensa local:

Agencia aduanera de Bolivia.

Antofagasta, 17 de septiembre de 1913.

Señor director de

El Comercio de Bolivia.

La Paz.

Señor.

Con frecuencia registran los diarios de esa ciudad noticias inexactas, referentes a las remesas semanales que hace al Tesoro Nacional la agencia aduanera de mi cargo, por recaudación de derechos, y como persiste la falsa información dada al público por órganos periodísticos como "El Norte" y "El Comercio de Bolivia", creo de mi deber rectificarla.

"El Norte" en su edición del 8 de septiembre dice que remitió esta agencia por el rendimiento correspondiente a la semana del 25 al 30 de agosto, Bs. 1,248,84 siendo así que lo remitido en esa semana fue de Bs. 100,298,84 y "El Comercio de Bolivia" en su número 3,881 asegura que el mes de agosto se recaudó por derechos de internación bolivianos

10,856,30, siendo así que se remitió al tesoro nacional en el meritorio mes las siguientes cantidades:

Agosto 6 remesa correspondiente a lo recaudado en la semana del 28 de julio al 2 de agosto.

Id. 13 remesa correspondiente a la semana del 4 al 9 de agosto.

Id. 20 remesa correspondiente a la semana del 11 al 16 de agosto.

Id. 27 remesa correspondiente a la semana del 18 al 23 de agosto.

Septiembre 3 remesa correspondiente a la semana del 25 al 30 de agosto.

100,298,84

Total remesado en agosto.

Bs. 390,785,58

en lugar de Bs. 10,856,30.

El total remitido al tesoro nacional por el año 1913 hasta el día de hoy alcanza a Bs. 2,731,923,74.

Lo consignado en la ley de presupuesto como rendimiento de esta agencia aduanera, es de Bs. 3,200,000,00 y aunque en lo remesado figura también el rendimiento de papel Valorado, debe tomarse en cuenta que esta agencia a través del pago de sueldos de los empleados y hace erogaciones por cuenta de las distintas reparticiones públicas, las que se abordan en cuenta una vez que la documentación está completa.

Insinúo al señor director, quiera publicar esta rectificación a los datos falsos que han debido dar a usted y quiera recibir los sentimientos de mi particular distinción.

C. TORRICO,

Agente aduanero de Bolivia.

Policía de Seguridad.—El turno de jueces en las diferentes reparticiones policiales para la semana del 21 al 28 del actual es el siguiente:

Oficina Central: juez señor Valerio Delgado.

Retén, señor Samuel Carranza.

Seccional N.º 1 señor Felipe García.

Seccional N.º 2 señor David G. Rivero.

Seccional N.º 3 señor César Sánchez B.

Seccional N.º 4 señor Casto P. Orihuela.

Seccional N.º 5 señor Poli-carpo Ordoñez.

Agente de pesquisas señor Rafael Durán.

Personal del panóptico.—Se ha organizado el servicio penitenciario de esta ciudad, con el siguiente personal:

Gobernador, jefe y director, doctor Serapio Navajas.

Secretario contador, señor Aníbal A. Cáceres.

Jefe de la sección carcelaria, señor Samuel R. de Celia.

Jefe de la sección Penitenciaria, señor Max Alharta.

Inspectores, Agustín Tapia, Manuel Palacio, José Campero y Guillermo A. Durán.

Capellán, Nicasio, Machicado.

Preceptor de instrucción prima, Moisés Postigo.

Profesores de artes y oficios, Agustín Leaño, Natalio Reguera y Macario Murillo.

Notas militares.—El Ministerio de Guerra ha concedido dispensación del segundo año de servicios a los soldados Tíberio Nicolás y Javier Guzman, pertenecientes al Batallón Murillo 1º, de líneas.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la ley del servicio militar.

Ha sido dispensado de concurrir al periodo de instrucción del presente año el conscripto Sabinio Ríos por hallarse próximo a rendir examen del sexto curso en el Colegio San Calixto.

El Conscrip. Pédro González.

La cuestión de la dispensa.

Se concedió exención del servicio militar al conscripto Pédro González por estar comprendido en los casos 1º y

